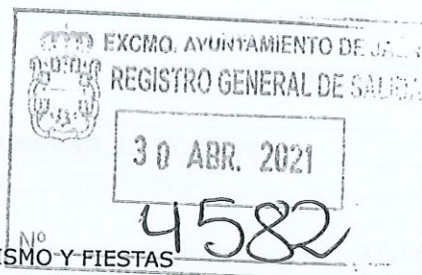




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO Y FIESTAS



RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales "La liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente a los efectos previstos en el artículo siguiente" y en el mismo sentido el artículo 90 del Real Decreto 500/90, en materia presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de fecha 17 de abril de 2021 y la propuesta del Consejo Rector del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas de Jaén,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas de Jaén, así como las operaciones de cierre del ejercicio 2020 con las siguientes magnitudes, así como proponer la revocación de la medida prevista en el art. 193.1 del TRLRHL:

a) Resultado presupuestario.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	4.614.294,92	4.661.636,89		-47.341,97
b) Otras Operaciones no Financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.614.294,92	4.661.636,89		-47.341,97
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)	4.614.294,92	4.661.636,89		-47.341,97
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-47.341,97

b) Remanente de tesorería.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2020				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		245.710,72		158.618,70
2. (+) Derechos pendientes de cobro		169.160,44		173.400,44
- (+) del Presupuesto corriente	1.500,00		6.228,13	
- (+) de Presupuestos cerrados	147.176,62		146.688,49	
- (+) de Operaciones no presupuestarias	20.483,82		20.483,82	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.131.654,50		3.000.720,51
- (+) del Presupuesto corriente	649.566,40		1.028.167,34	
- (+) de Presupuestos cerrados	2.024.995,19		1.415.606,11	
- (+) de Operaciones no presupuestarias	457.092,91		556.947,06	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		63.435,33		62.695,33
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	18.535,12		19.275,12	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	81.970,45		81.970,45	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		-2.653.348,01		-2.606.006,04
II. Saldos de dudoso cobro (*)		145.683,99		145.681,96
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		-2.799.032,00		-2.751.688,00

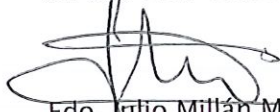
c) Remanentes de créditos.

Saldo de créditos disponibles	1.124.243,88 €
Saldo de créditos retenidos para gastar	86.676,32 €
Saldo de créditos no disponibles	21.000,00 €
Saldo de créditos comprometidos	0,00 €
Saldos de autorizaciones	42.756,05 €
Remanentes de crédito comprometidos incorporables	0,00 €
Remanentes de crédito no comprometidos incorporables	1.253.676,25 €

SEGUNDO: De la presente resolución se dará traslado al Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas de Jaén y al Pleno, e inscribese en el libro de resoluciones.

En Jaén, a 29 de abril de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Julio Millán Muñoz.

Ante mí,
EL SECRETARIO,

